

EDUCACIÓN

09

ÍNDICE

Introducción.....	2
Diagnóstico.....	4
Debilidades.....	4
Amenazas.....	5
Fortalezas.....	6
Oportunidades.....	6
Principales problemas y desafíos	8
El derecho a la educación pública, inclusiva y laica.....	8
El gobierno de los centros y la participación democrática.....	8
El proyecto cultural para la escuela pública: currículo y evaluación	9
Transformar y mejorar la profesión docente	10
Horizonte	12
Apuestas y compromisos de futuro	13
Etapas educativas.....	17

Introducción

Las personas nos educamos en la cultura en la que transcurre nuestra vida cotidiana. Vivimos rodeados de rituales, de símbolos, de artefactos tecnológicos y de prácticas que portan significados determinados; significados que van construyendo una forma de ver el mundo, de relacionarnos, de organizar la vida, de imaginar y construir el futuro. Avanzar hacia una democracia más plena implica profundizar y extender la cultura democrática a todos los ámbitos de la vida social y de las instituciones, requiere promover el desarrollo de las actitudes, valores y prácticas necesarias para lograr una sociedad más igualitaria, equitativa, justa y socialmente responsable.

En el siglo XXI, el orden social se estructura ligado a la distribución del conocimiento y al tipo de capacidades y destrezas que necesita el mercado laboral: trabajos de élite y dirección, trabajos técnicos medios y trabajos precarios sin cualificación. Frente a ello, la institución educativa puede convertirse en uno de los instrumentos de la democracia con más potencia transformadora para subvertir las desigualdades sociales. Afrontar este reto supone una educación para la convivencia y la ciudadanía, así como cambios en las dinámicas internas de los centros escolares y en la organización administrativa del sistema educativo, pero también requiere que la sociedad en su conjunto asuma la responsabilidad de la educación. Una institución escolar al servicio de la democracia ha de comprometerse a promover la participación activa de la ciudadanía en la reflexión sobre los saberes, la cultura, los valores y el bien común, así como sobre qué es el conocimiento, quién tiene derecho a él y quién lo genera.

En este sentido, frente al predominio de la cultura neoliberal, del utilitarismo del conocimiento como valor de cambio en el mercado laboral, del individualismo y la competitividad, nuestro proyecto de educación democrática ha de contraponer el valor de lo colectivo y de la cooperación, el valor intrínseco del conocimiento para la construcción de la identidad personal y de las identidades comunitarias, para ser parte activa en la construcción colectiva del futuro de nuestro país.

En la época de la posverdad y el negacionismo, se debe promover más que nunca el conocimiento científico, lo que implica: reflexión crítica, rigor científico y construcción en común; las humanidades y el arte como parte indisoluble del saber, del avance de la cultura y del desarrollo integral de las personas. Consideramos que la educación no es un nicho de negocio, sino un derecho del ser humano a lo largo de todo su ciclo vital, un derecho que requiere habilitar las condiciones y recursos necesarios para que se haga efectivo en condiciones de igualdad. En este sentido, la dignificación de la profesión docente y del resto de las profesionales de la educación (educación social, mediación intercultural, integración social, trabajo social, etc.) y la reestructuración de su formación inicial y permanente, para

poder cumplir con su función de agentes de transformación cultural, traza una de las líneas futuras de nuestro proyecto político.

No podemos obviar que la generalización del uso de tecnologías digitales ha creado un nuevo espacio social que está modificando las formas de representación y de comunicación, pero también ha originado nuevas formas de segregación. El sistema educativo está asumiendo a un ritmo acelerado esta realidad virtual que supone una nueva alfabetización para toda la población, tanto en su aprendizaje como en la selección crítica y creativa de sus contenidos y posibilidades. Los centros educativos pueden intervenir en su entorno cercano para actuar frente a las brechas digitales y la segregación que ocasionan. La apertura de los centros educativos a la participación en la vida de su entorno, pueblo, barrio o ciudad contribuye a favorecer la cohesión social. Por ello, desde Sumar impulsaremos políticas de intervención comunitaria que coordinen los diferentes servicios públicos (educativos, sanitarios y sociales) con las familias, los ayuntamientos y los diferentes agentes comunitarios, Porque la educación traspasa los muros de los centros escolares, está íntimamente relacionada con las condiciones de habitabilidad, nutrición y atención familiar, con los patrones educativos familiares y comunitarios, con los lugares de ocio y de relación, y, sobre todo, con un clima social que dé esperanza de futuro a nuestras niñas, niños y jóvenes.

En este sentido, el proyecto de educación para un nuevo país debe contribuir a la construcción de un mundo más justo y solidario. Educamos no solo para integrar los conocimientos científicos, sociales y políticos más destacados de las pasadas generaciones, sino para responder a una agenda social ante los nuevos retos de la humanidad: la globalización neoliberal, la degradación medioambiental, las dificultades económicas y financieras, la injusticia social, el auge del neofascismo, la mejora de la democracia, la extensión de discursos racistas o contrarios a los derechos de las mujeres, etc. Es decir, la educación, escolar y no escolar, debe contribuir a formar personas para una sociedad más justa y solidaria, capaz de reconocer el valor de todos los saberes, tanto teóricos como prácticos, para el enriquecimiento de una cultura integradora y diversa al servicio del bien común y del cuidado de nuestro planeta.

Diagnóstico

Los indiscutibles avances logrados por la educación en España en las últimas décadas, tales como la ampliación (todavía insuficiente) de la escolarización y un mayor nivel de acceso de la población a los diferentes niveles educativos, no ocultan los nuevos y viejos desafíos que aún persisten. No obstante, se ha conseguido que la educación sea un derecho fundamental a nivel internacional y constitucional que debe garantizarse a toda la población de forma equitativa y sin exclusión.

DEBILIDADES

- Estamos en un momento de retroceso de la democracia donde coexisten enormes desigualdades, múltiples violencias contra las mujeres, daños medioambientales extremos y la expansión del individualismo. Ante ello, es necesaria una transformación de la educación en muchos aspectos.
- La educación en España sigue condicionada por una herencia de segregación clasista, la confesionalidad y un amplio sector privado financiado con fondos públicos. La situación actual se complica con nuevas presiones privatizadoras y con un deterioro de las condiciones en las que se ejerce la docencia y el aprendizaje en la educación pública. A ello se une la falta de participación democrática efectiva de la comunidad educativa. Todo esto dificulta en gran medida el ejercicio pleno del derecho a la educación en condiciones de igualdad y de equidad, cuya garantía corresponde a los poderes públicos.
- En España no hay un modelo claro de educación inclusiva en el que se garantice equidad (igualdad en la diversidad) y oportunidades equivalentes. España es el tercer país de la OCDE que más segrega a su alumnado ya desde educación primaria, por detrás, incluso, de Turquía y Lituania. El alumnado con capacidades diferentes sigue escolarizado en centros de educación especial o en centros ordinarios sin recursos suficientes, incumpliendo la legislación europea y las indicaciones del Informe Mundial de la Unesco. Otras formas de exclusión académica son los itinerarios segregadores en etapas educativas obligatorias, determinados programas pseudobilingües, los bachilleratos de excelencia e internacionales, y la segregación por sexo en algunos centros financiados con fondos públicos.
- La escasez de plazas públicas gratuitas en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) produce grandes desigualdades en el ejercicio del derecho a la educación en edades tempranas. Dichas desigualdades repercuten negativamente en posteriores procesos educativos y afectan sobre todo a las hijas e hijos de familias que residen en zonas rurales o cuentan con escasos recursos económicos o culturales.
- El aumento demográfico del alumnado en edad de cursar estudios posobligatorios, su retorno a las aulas tras la crisis económica y las campañas de publicidad de la FP han

generado un aumento de demanda que no ha sido correspondido por las administraciones educativas en la red pública, beneficiando el negocio y la privatización de la oferta de la FP.

- No existe una plena confianza en la labor del profesorado: no se promueve realmente su autonomía pedagógica, no se le asegura unas condiciones de trabajo dignas, acordes con las nuevas exigencias de la profesión ni cuenta con el reconocimiento de las Administraciones públicas, a pesar de su gran responsabilidad profesional y social. Necesitamos un profesorado satisfecho profesionalmente y con una adecuada formación inicial y permanente, acorde con su papel estratégico en el sistema educativo.
- Los centros educativos públicos cuentan con amplios espacios e instalaciones que apenas se utilizan fuera del horario escolar, cuando deberían ponerse a disposición de la comunidad educativa y de los colectivos vecinales de su barrio o zona, para contribuir a la deseable apertura de los centros a su entorno social con la participación de la comunidad social en ellos.
- España tiene unas tasas de repetición en las enseñanzas obligatorias de las más altas en Europa, sin que ello suponga, a pesar de su coste, mejora en el rendimiento escolar ni reducción de las tasas de abandono escolar temprano.

AMENAZAS

- **Infrafinanciación:** España presenta, desde hace décadas, niveles de inversión inferiores a los países de la Unión Europea y de la OCDE, independientemente del indicador valorado. Así, en 2019, los países de la OCDE invirtieron en educación de media el 4,9 % de su PIB, frente al 4,3 % de España. Por su parte, la inversión por estudiante (en dólares) se situó en los 9.904, mientras que tanto la OCDE como la UE-22 superaron los 11.000.
- **Inequidad:** la infradotación secular del sistema público ha llevado a que España sea uno de los países donde el gasto privado de las familias es mayor, lo que contribuye a una mayor inequidad educativa. Esta tendencia ha aumentado entre los años 2011 y 2015, debido especialmente a los recortes realizados en educación, que casi alcanzaron el 15 % en el periodo 2009-2013. En la medida en que las oportunidades educativas dependen del nivel socioeconómico de las familias, aumentan las brechas en el acceso, progreso y resultados educativos, lo que redonda a su vez en las oportunidades vitales (laborales, sanitarias, sociales...).
- **Segregación:** el sistema educativo español tiene unos altos índices de segregación escolar que afecta al alumnado más desfavorecido por su nivel socioeconómico, origen nacional, pertenencia a un grupo étnico/cultural minoritario o por necesitar apoyo educativo específico. Esta segregación se traduce en altos niveles de fracaso escolar, abandono temprano, diferencias en los niveles de aprendizaje y falta de expectativas académicas y profesionales que afectan fundamentalmente a los sectores más desfavorecidos socioeconómica y culturalmente. La existencia de la red privada concertada favorece esa segregación escolar, atentando gravemente contra el principio de inclusión. Esta

segregación se ve aumentada, a su vez, por otros mecanismos como las llamadas «zonas únicas de escolarización» o el pseudobilingüismo.

- **Doble vía curricular:** ha habido intentos de establecer una doble vía curricular en las etapas obligatorias y profesionales, como fue el caso de la LOMCE, en función del éxito académico. La atención a la diversidad para el alumnado con dificultades no puede ser una excusa para implantar, de un modo u otro, itinerarios segregadores.
- **Deterioro de las condiciones de trabajo:** la educación viene sufriendo un grave retroceso, con políticas que dificultan las condiciones del trabajo del profesorado: ratios elevadas, horarios excesivos, alta precariedad (interinidad), exceso de burocracia, poca inversión en formación, etc.

FORTALEZAS

- El enfoque del sistema educativo público tiende a ser cada vez más integrador, básicamente comprensivo en las enseñanzas obligatorias, y cuenta con un alto grado de implicación del profesorado y las comunidades educativas.
- Tenemos un alto índice de escolarización desde los 3 años, sin discriminación en la red pública, que integra al 82 % del alumnado inmigrante y de minorías.
- Gran parte del profesorado de la educación pública está formado pedagógicamente y aplica en buena medida metodologías docentes y organizativas, innovadoras y centradas en la motivación y desarrollo del alumnado, especialmente en las primeras etapas educativas.
- La formación profesional se ha convertido en una vía de formación potente, bien considerada y muy demandada.
- Contamos con un sistema educativo que reconoce una formación permanente a lo largo de la vida y que incluye las enseñanzas artísticas y deportivas.

OPORTUNIDADES

- Existe una amplia convicción social de la necesidad de un acuerdo social y político por una educación pública laica, inclusiva y democrática, que ayude al desarrollo personal y social del alumnado y que confíe en el profesorado y en su labor.
- Se reconoce la necesidad de pactar la estabilidad del sistema educativo para al menos durante una década. Ello debería hacerse mediante un proceso de escucha participativo de toda la comunidad educativa y social sobre qué modelo de educación necesitamos para la sociedad que queremos y cómo lo financiamos.
- La ciudadanía va considerando cada vez más la educación un tema central de la vida social. En este sentido, es fundamental involucrar a la comunidad educativa en el diseño de nuevas leyes educativas, porque creemos en la democracia y la participación, y también para asegurar que los cambios sean reales y duraderos.

- La formación profesional es uno de los retos que tiene nuestro sistema educativo y que tenemos como sociedad. Cabe poner en valor la FP, dotarla de forma sostenida de medios y recursos suficientes, y adecuar la oferta pública a las necesidades del alumnado y de los territorios.
- Es fundamental reconocer el papel del personal técnico educativo y de otros apoyos, como personal de limpieza, mantenimiento, comedor escolar, administración, etc., ya que su labor es imprescindible para el funcionamiento de los centros, y el deterioro de estas plantillas ante la creciente privatización de estos servicios repercute de manera muy negativa en el funcionamiento de los centros.

Principales problemas y desafíos

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, INCLUSIVA Y LAICA

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución española (1978) reconocen el derecho de todas las personas a la educación, su carácter gratuito y generalizado y el acceso a ella sin ningún tipo de discriminación. Debe servir para el desarrollo de la personalidad humana y la formación en valores universales que les ayuden a desarrollarse también como ciudadanas y ciudadanos comprometidos con un mundo más justo e igualitario.

Este derecho universal a la educación solo puede ejercerse y garantizarse mediante un sistema educativo público, gratuito, inclusivo y laico. Público porque es de todas y todos, y debe ejercerse en condiciones de igualdad, lo que implica una educación gratuita tanto en el acceso como durante el proceso. Debe impulsar una cultura de la diversidad feminista y transformadora, y ser inclusivo para dar respuesta a todo el alumnado. Y debe ser una educación laica, sin adoctrinamiento religioso de ningún tipo, para respetar la libertad de conciencia del alumnado y del profesorado.

La libre elección de centro en una red pública única debe entenderse como una manifestación de preferencia, siempre supeditada al estricto cumplimiento de los criterios de escolarización prioritarios: proximidad al domicilio y mejor adecuación a las características del alumnado.

El sistema educativo español sigue presentando un marcado carácter confesional. Mantener la religión en el currículo y en el horario lectivo obligatorio conlleva la segregación del alumnado en función de las creencias e ideologías particulares. Esto ocurre porque no se han derogado los Acuerdos con el Vaticano de 1979 (herederos del Concordato franquista de 1953), que son el principal obstáculo para sacar la religión del ámbito escolar. Además, en 1992 se firmaron acuerdos con otras religiones, reforzando así la presencia de los credos confesionales en los centros educativos. A ello se une la persistencia de los conciertos educativos con centros con ideario religioso que adoctrinan a su alumnado.

EL GOBIERNO DE LOS CENTROS Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Uno de los principales desafíos del sistema educativo español se relaciona con el funcionamiento democrático. En este sentido, de acuerdo con el artículo 27.5 de la Constitución, el conjunto de la comunidad educativa tiene derecho a la participación efectiva en la gestión de los centros educativos. Sin embargo, la toma de decisiones de los centros sigue siendo excesivamente jerárquica, limitando la participación de los diferentes agentes de la comunidad educativa a actos meramente formales.

En demasiadas ocasiones, los equipos directivos, en buena medida presionados por la administración educativa, marcan en solitario las directrices de funcionamiento de los centros. Ello dificulta el acuerdo sobre criterios y propuestas comunes que impliquen al conjunto de la comunidad educativa, dejando al margen las inquietudes, necesidades y opiniones del alumnado respecto a su proceso educativo.

El exceso y la complejidad de las normas jurídicas existentes hacen que la pretendida autonomía pedagógica, organizativa y de funcionamiento de los centros educativos promueva modelos de gestión empresarial. Ello fomenta la competencia entre los centros, en lugar de trabajar en la cooperación para avanzar en una educación que garantice el libre desarrollo y progreso del conjunto del alumnado en condiciones de igualdad y no discriminación.

Se limita la autonomía de los centros educativos cuando se externaliza y estandariza la evaluación del alumnado con el único fin de medir el rendimiento académico según las necesidades del mercado o cuando no hay tiempos en la jornada laboral para la coordinación del profesorado, la elaboración de propuestas didácticas propias, la formación conjunta, etc. También con la digitalización de los centros basada en el uso y manejo de plataformas educativas de grandes corporaciones tecnológicas y cuando no hay tiempos en la jornada laboral para la coordinación del profesorado, la elaboración de propuestas didácticas propias, la formación conjunta, etc.

Por otro lado, la actuación de la inspección a menudo se ve obligada a centrarse en tareas de supervisión y control, desatendiendo su función de orientar, asesorar y apoyar en procesos de mejora del funcionamiento de los centros educativos.

EL PROYECTO CULTURAL PARA LA ESCUELA PÚBLICA: CURRÍCULO Y EVALUACIÓN

El currículo es el eje que vertebra y concreta los fines y funciones del sistema educativo en un momento histórico y social determinado. Históricamente el currículo ha sido un proyecto selectivo de cultura, rígido, con sesgos de clase y de género, que excluye las aportaciones valiosas de la cultura popular, del mundo del trabajo, de la diversidad lingüística y cultural, y que no parte del alumnado, de sus características y su contexto.

La educación debe afrontar los problemas, transformaciones y desafíos sociales y ecológicos actuales (la pobreza y la desigualdad, la violencia de género, la crisis ecológica, la transformación productiva y la digitalización, entre otros), así como la necesaria coeducación y la educación intercultural. Estos desafíos deben ser ejes fundamentales del currículo, lo cual supone un cambio de paradigma hacia una educación más inclusiva y humanizadora, basada en un proceso de desarrollo personal y colectivo que integre la comunicación educativa como elemento esencial de la sociedad actual y del sistema educativo que debe aplicarse con autonomía para desarrollar contenidos significativos y relevantes.

La evaluación debe ser formativa y entenderse, por tanto, como un instrumento necesario para mejorar todos los procesos educativos. Tiene que ser una herramienta para conocer la evolución del aprendizaje del alumnado, sus logros, sus dificultades. Se deben utilizar para ello instrumentos y estrategias que favorezcan dicha evaluación formativa, no centrada únicamente en exámenes que induzcan a la memorización repetitiva o en pruebas externas que estandarizan los procesos de enseñanza y dificultan la igualdad y equivalencia de oportunidades. También tiene que servir para analizar la idoneidad de las propuestas didácticas y el funcionamiento de los centros escolares y de la administración educativa, así como la práctica docente.

TRANSFORMAR Y MEJORAR LA PROFESIÓN DOCENTE

La formación inicial del profesorado tiene un amplio margen de mejora. Es fundamental reforzar el vínculo entre la teoría y la práctica, así como entre la formación científica y humanista y en valores sociales, democráticos y constitucionales. Debe evitarse que la formación caiga en un enfoque excesivamente academicista y que contribuya a transmitir saberes fragmentados, descontextualizados y no significativos, que no generen interés en el alumnado. La formación del profesorado, desde la perspectiva teórico-práctica, implica la reflexión e investigación sobre su propia práctica y la necesidad de compartir la experiencia y el conocimiento, aprendiendo de forma recíproca. Todo ello implica cambios sustanciales que mejoren los modelos de formación.

Con estos planteamientos, es muy necesario evaluar y promover la revisión de los másteres de formación del profesorado, para que se presenten como un periodo de prácticas de enseñanza de acceso a la función docente, con una tutela progresiva de inmersión del profesorado novel de la mano del profesorado de primaria y secundaria, con la mentorización de la universidad, debidamente financiada y evaluada.

El actual sistema de selección del profesorado en la escuela pública, organizado a través de un concurso-oposición donde, en secundaria, se demuestra prioritariamente el dominio de conocimientos teóricos que en buena parte han sido evaluados en la formación inicial, requiere valorar también los conocimientos didácticos y la práctica docente. Cualquier cambio se debe llevar a cabo de forma negociada con los órganos o personas representantes de las trabajadoras y trabajadores, tras un proceso de escucha al profesorado.

La formación permanente del profesorado se ha visto desatendida en los últimos tiempos. La reducción de inversión y la desaparición de buena parte de los centros de profesorado en la mayoría de las CC.AA. son síntomas de lo poco que preocupa a las administraciones educativas la mejora docente.

Es necesaria una clara mejora de las condiciones de trabajo del profesorado. La evidente falta de financiación, normativas que no tienen en cuenta las necesidades reales del

profesorado y el escaso reconocimiento de su importante función social han deteriorado las condiciones de trabajo y ello contribuye a una degradación de todo el sistema educativo. Se necesita revalorizar la formación y la carrera docente, y mejorar notablemente las condiciones laborales del profesorado (reducción de ratios y horarios, contrataciones y estabilidad, retribuciones y los recursos y mejoras que demande).

Horizonte

Es preciso un **nuevo contrato social para la educación** basado en dos principios fundamentales: el derecho universal a la educación y un compromiso con su carácter de proyecto público, en tanto que bien común esencial.

La educación, como derecho fundamental y universal (reconocido como tal en los Tratados de Derechos Humanos y la Constitución española), solo puede garantizarse mediante un sistema educativo:

- público (de y para todas y todos);
- gratuito (en el acceso y durante el proceso, incluyendo materiales didácticos, transporte y comedor escolar de cercanía);
- diverso e inclusivo (que dé respuesta a todo el alumnado sin dejar a nadie atrás);
- laico (que respete la libertad de conciencia del alumnado), y
- democrático (con participación efectiva de todos los sectores afectados).

La educación debe contribuir a la construcción de un mundo más justo y solidario formando personas que sean capaces también de cuidar y mejorar el planeta para las actuales y futuras generaciones. En este sentido la educación se convierte en un pilar básico de las sociedades, porque favorece la emancipación y la cooperación de los pueblos, y contribuye a formar una ciudadanía más culta, libre, crítica e igualitaria. Para ello se necesita una educación pública que forme al alumnado en saberes científicos y humanísticos y promueva valores de paz, justicia, igualdad, solidaridad y cooperación entre los países y las personas. Una educación que tenga como finalidad última el desarrollo de la libertad de pensamiento, la creatividad, la visión crítica, la emancipación y la transformación social.

Según la UNESCO, la función clave del profesorado es precisamente educar a estudiantes que promuevan los derechos humanos y piensen y actúen con autonomía y compromiso. Una buena educación depende de un buen profesorado que cuente con una buena formación y trabaje de forma colaborativa. El profesorado necesita oportunidades para su desarrollo profesional, una formación diversa en la que su mayor preparación para enseñar sea finalmente generada desde el propio profesorado y sus contextos de trabajo, con el adecuado apoyo de las administraciones educativas. Los programas de iniciación en la docencia deben acoger y socializar a las nuevas generaciones en sus primeros años como enseñantes mediante estructuras colaborativas para planificar las clases y la mentoría por parte de compañeras y compañeros experimentados.

Apuestas y compromisos de futuro

Este horizonte solo es posible apostando por la **educación pública**, mediante una red suficiente de centros, de titularidad y gestión pública directa, que permita cubrir todas las necesidades educativas (desde los 0 años) en sus diferentes etapas y modalidades, así como en los distintos distritos escolares y territorios (escuela rural). El objetivo es homologarnos a los niveles europeos que escolarizan al 90 % del alumnado en la educación pública. Para ello hay que avanzar en la supresión progresiva de conciertos a través de la integración negociada en una red pública única.

Hay que establecer medidas que regulen mejor la preferencia de centro educativo, priorizando la proximidad al domicilio y una escolarización equilibrada del alumnado para que los centros sean un reflejo de la diversidad social del entorno. Se ha de asegurar la equivalencia de los centros en cuanto a recursos, medios, personal y posibilidades para evitar la elección competitiva de centros, la diferenciación y la competencia entre escuelas. Se han de evitar también los programas e itinerarios educativos segregadores y el alto grado de repetición de curso, que tienen una influencia demostrada en el fracaso escolar y la inequidad.

Es necesario **educar en igualdad, equidad y justicia social**, evitando cualquier tipo de discriminación por razones sociales, económicas, étnico/culturales, religiosas, ideológicas, sexuales, de orientación sexual, lugar de nacimiento, capacidad, etc. Y teniendo especialmente en cuenta la coeducación y la perspectiva feminista con el objetivo de avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres. Así como un enfoque y una educación intercultural en la dinámica de los centros, y la superación de la visión etnocéntrica de los currículos. Por eso un modelo educativo inclusivo es incompatible con la red segregadora de centros privados-concertados (financiados con dinero público) que son el primer factor de exclusión escolar y social en España. De ahí que se deba **suprimir progresivamente la financiación pública de centros privados**, empezando por las zonas escolares donde existe sobreoferta.

Queremos un sistema educativo que impulse una **cultura de la diversidad e inclusión educativa y social**. Por eso debe perseguir la educación integral de todas las personas, atendiendo a la singularidad y a la diversidad humana en su diferencia, para conseguir su emancipación personal y social, en un horizonte de justicia social. Para ello es crucial reducir la ratio máxima de alumnado-profesorado por grupo, articulando desdobles cuando sea necesario. Así como dotar al sistema de los profesionales especializados necesarios para facilitar el aprendizaje del conjunto del alumnado. La cultura de la diversidad y la inclusión en los centros educativos solo puede garantizarse con los recursos materiales y humanos necesarios.

Necesitamos un sistema educativo y social que respete la **libertad de conciencia** de todas y todos. Para ello, es urgente derogar los acuerdos concordatarios con la jerarquía

católica de 1979 y los acuerdos con otras religiones de 1992. Eso permitiría sacar cualquier religión confesional de la escuela, para que no forme parte del currículo ni del horario lectivo, eliminando así mismo la simbología y actividades religiosas o rituales, lo cual facilitaría una convivencia plural y diversa en los centros educativos que respetase todas las creencias personales, sean religiosas, agnósticas o ateas.

Consideramos fundamental **educar en y para la democracia** en todo el sistema educativo como una manera de aprender a convivir en igualdad (solidaridad) y en libertad (respeto) en los centros educativos. La participación democrática y el cuidado y respeto por lo común, que conlleva aprender a aceptar derechos y responsabilidades, solo se desarrollan y consolidan ejerciendo ese derecho.

La condición necesaria para que exista una democracia efectiva exige la **participación en la planificación y gestión de la escuela de todos sus miembros y del entorno social**. Para ello, lo primero que debemos hacer es articular, de forma real y efectiva, la participación de la comunidad educativa y social en la planificación, desarrollo y evaluación del proyecto educativo de los centros, en el consejo escolar y en todos aquellos mecanismos de colaboración y decisión conjunta (codocencia, presupuestos participativos...). Al tiempo, cabe contemplar la participación real y efectiva de las instituciones escolares en los planes de actuación de las instancias sociales que inciden directamente en el ámbito escolar. El propósito es transformar los proyectos educativos de centro en proyectos educativos de barrio, ciudad... construidos siempre de manera colegiada.

Esto implica potenciar la **autonomía de gobierno y gestión de los centros**, para lo cual urge introducir cambios legislativos que permitan una elección democrática de los órganos de gobierno de los centros para que representen realmente a la comunidad educativa y no a la Administración. Es necesario que la elección de la dirección pueda ser colegiada y que el claustro, el alumnado y sus familias tengan capacidad de tomar las decisiones que sean de su competencia y arbitrar cauces que permitan luego desarrollarlas y llevarlas a la realidad, ejerciendo su derecho a participar y asumiendo las responsabilidades que se deriven.

Los centros educativos deben **conectar la educación con la vida real del entorno** cercano en el que estén ubicados, así como con los desafíos vitales, ecológicos y sociales globales que les rodean y afectan. La comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) debe hacerse presente en la sociedad en la que está inmersa y permitir que la sociedad se haga presente en el centro de forma real y efectiva. Debemos abrir los centros a la comunidad facilitando los espacios e instalaciones en horarios no lectivos para su uso compartido demandado por los colectivos sociales y vecinales, para actividades como alfabetización digital, deportivas, culturales, biblioteca escolar abierta, etc. La escuela no puede estar ajena a la sociedad ni alejada de esta. Se educan ciudadanas y ciudadanos para que formen parte de su sociedad y trabajen y colaboren en su mejora.

Debemos impulsar la **autonomía pedagógica** para facilitar la articulación curricular y organizativa de los centros educativos. Se debe garantizar la flexibilidad y la autonomía en la concreción del currículo para adaptarlo a las características propias de su alumnado y su entorno. Se facilitará el desarrollo de actividades extracurriculares gratuitas (complementarias y extraescolares) para fortalecer los aprendizajes fuera del aula, contando con la participación de la comunidad educativa.

Es imprescindible la **mejora de las condiciones del profesorado**. El papel de las y los docentes es fundamental en el sistema educativo. Por ello, debe reconocerse su función educadora y social, y mejorarse las condiciones en las que imparten la docencia. Dignificar la profesión docente pasa por la reducción significativa de la ratio de alumnado y de los horarios lectivos, por la contratación de más profesorado a través de amplias ofertas públicas de empleo, reduciendo la interinidad al mínimo posible, mejorando las retribuciones y aumentando la financiación para disponer de los recursos y mejoras que necesiten en su práctica docente.

Se deben incorporar **otros profesionales de la educación** que apoyen la labor educativa del profesorado en los ámbitos escolar, comunitario, social y laboral, y que contribuyan al desarrollo integral del alumnado en lo personal, social e institucional. Su papel es fundamental para contribuir a una educación, escolar y no escolar, basada en los principios de igualdad, diversidad, sostenibilidad, autonomía, convivencia, participación democrática, solidaridad y justicia social. Especialmente necesaria es la incorporación de profesionales de la educación social y de la mediación intercultural. Es necesario establecer un departamento de orientación en todos los centros educativos, con un orientador u orientadora al menos por cada 250 alumnas y alumnos, y que cuente además con profesionales de la educación social y de la mediación intercultural.

El **currículo** que se desarrolle ha de ser algo vivo, construido teniendo en cuenta las necesidades del propio alumnado, así como sus saberes, culturas y modos de vida, para ir avanzando con él hacia el conocimiento científico y la cultura adquirida por la humanidad a lo largo de la historia. Debe servir para afrontar los retos actuales y futuros, y ayudar a construir una sociedad más justa y equitativa, donde se respeten todos los derechos humanos. Debe ser útil para la vida de las personas y para su bienestar, como resultado de un pleno equilibrio cognitivo y afectivo. Debe tener en cuenta también una perspectiva histórico-social que recupere contenidos valiosos para entender el funcionamiento del mundo (desde las luchas para conquistar nuevos derechos al conocimiento de la memoria histórica) y dé herramientas para mejorarlo.

La **evaluación**, en coherencia con este modelo educativo, debe ser una actividad práctica y reflexiva, participada democráticamente, que sirva para conocer cómo se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje y poder mejorarlos con la información

obtenida. La evaluación debe ser formativa, justa y equitativa, planteada siempre como una invitación a seguir aprendiendo, tanto por parte del profesorado como del alumnado, y a mejorar la metodología empleada en la construcción del conocimiento. Hay que evaluar también la labor de la administración educativa, el funcionamiento de los centros, el trabajo del profesorado y la metodología de clase, así como el rendimiento/desarrollo del alumnado contando con criterios democráticos y acordados que permitan al alumnado implicarse en su propio proceso de aprendizaje.

La administración educativa y las universidades deben converger en un proyecto común en **la formación inicial y permanente del profesorado**, como un continuo. Es necesario un cuerpo único de docentes, con equivalente formación inicial de docente y especialización en su área, asegurando igualdad de condiciones de trabajo y remuneraciones. Una formación inicial que combine práctica (en los centros docentes y con profesorado reconocido) y teoría (en las facultades de educación) que ayude a investigar y mejorar la propia práctica. Una formación en alternancia donde se movilicen el acompañamiento, las estructuras colaborativas, la tutoría o la mentoría desde la universidad y la escuela. Y una formación permanente teórico-práctica continuada que se considere parte de su labor docente, con alicientes para su realización, como la gratuidad, la obtención de méritos, facilitar que puedan hacer estudios superiores, años sabáticos para formación e investigación.

Para poder desarrollar todo lo anterior, es imprescindible un compromiso político de **financiación suficiente** de la red escolar pública. En consecuencia, se plantea la necesidad de aumentar la financiación educativa para alcanzar de manera gradual un 7 % en los próximos 10 años como condición necesaria, aunque no suficiente, para garantizar el ejercicio del derecho a una buena educación pública en condiciones de igualdad y equidad. Este incremento de la inversión en la educación pública se debería garantizar mediante una **ley de financiación del sistema público educativo** que consolide la inversión mencionada anteriormente al margen de las coyunturas políticas.

Solo con una financiación suficiente y estable se podrá poner en práctica realmente el modelo educativo propuesto. Solo así se podrá hacer una inversión suficiente en **infraestructuras y equipamientos** para el mantenimiento y mejora de los centros públicos con dotación suficiente de espacios, talleres, bibliotecas de centro, aulas de música, gimnasios, comedores escolares, etc., pero también una inversión en **bioclimatización** de los centros educativos públicos, junto con medidas de eficiencia energética, producción renovable y aislamiento acústico adecuado; así como entornos escolares seguros, saludables y sostenibles. Solo con una financiación suficiente y estable se podrá **contar con el profesorado** necesario y **otros profesionales** de la educación en la escuela pública. Solo así se podrán aumentar las **becas y ayudas al estudio** que contemplen nuevos derechos subjetivos y **planes de refuerzo** contra el fracaso escolar y el abandono educativo temprano. Solo así se implementarán planes de cooperación territorial que permitan avanzar en la armonización autonómica para

asegurar que el servicio público educativo se preste en condiciones de equidad entre las diferentes CC. AA., incrementando para ello el **Fondo de Compensación Interterritorial** para complementar los ingresos de aquellas CC. AA. que necesiten reforzar su presupuesto para superar mayores déficits educativos de partida.

ETAPAS EDUCATIVAS

El sistema educativo está organizado en etapas que deben articularse y facilitar la transición de unas a otras. Uno de los retos fundamentales es mejorar el porcentaje del alumnado que cursa el nivel educativo correspondiente a su edad. Ello requiere medidas de refuerzos, apoyos e inversión que permitan que se empiecen a aplicar desde el momento que se detecta la necesidad y que contribuyan a superar la educación obligatoria y a aumentar la población joven que accede a una formación posobligatoria.

La **educación infantil (0-6 años)** tiene entidad y características propias. Es la etapa clave para el desarrollo físico, psíquico y social de niñas y niños. En ella se les facilita una imagen positiva de su persona y las bases de su autonomía personal. Además, adquieren las pautas de convivencia y socialización y el desarrollo del lenguaje y la comunicación. Por ello la educación en el período 0-6 años debe estar respaldada por las Administraciones garantizando su gratuidad y plazas públicas suficientes. Es importante remover las barreras económicas, culturales y de cualquier otro tipo que dificultan la universalización de la etapa de 0 a 3 años. Debe cumplir unos requisitos mínimos, comunes y regulados para todo el Estado. Con reducción significativa de las ratios según las indicadas por la Comisión Europea y la Red de Atención a la Infancia (1 persona adulta por cada 4 bebés de 0 a 12 meses; 1 por cada 6 niñas y niños de 12 a 24 meses; 1 por cada 8 en el tramo de 2 a 3 años; 1 por cada 12 en el de 3 a 4 años, y 1 por cada 15 en el de 4 y 5 años).

En **educación primaria y educación secundaria obligatoria** es crucial también reducir las ratios escolares (20 estudiantes como máximo por grupo-clase); impulsar diversas horas de tutoría semanal (individuales, con familias y con el grupo de alumnado) que deben ser reconocidas como horas lectivas; la codocencia en el aula (especialmente cuando hay alumnado que, por sus diferencias, tienen necesidades específicas de apoyo educativo); los programas de refuerzo educativo (para que nadie se quede atrás), y las medidas de apoyo al alumnado (sobre todo al que parta en situación de desventaja o en peligro de exclusión social). Resulta esencial limitar la repetición a casos excepcionales, facilitando la aplicación de medidas educativas de refuerzo y apoyo vinculadas a dificultades de aprendizaje concretas. Las administraciones educativas deben promover la educomunicación y facilitar recursos y materiales didácticos elaborados por el propio profesorado, así como recursos digitales con software libre para facilitar una docencia no basada exclusivamente en los libros de texto (evitando el monopolio de las editoriales) y una gestión informática de los centros que evite el control de los grandes gigantes tecnológicos. Hay que potenciar el aprendizaje de idiomas

en vez del pseudobilingüismo que segrega. Es necesario implantar patios verdes, coeducativos e inclusivos donde se dé cabida a todas las sensibilidades de ocio y relación en igualdad; y crear entornos escolares seguros y saludables y comedores escolares con cocina en todos los centros, gratuitos, entendidos como espacios educativos que deben formar parte de la programación general y del proyecto educativo del centro y como laboratorios donde se puede desarrollar parte del currículo: dietas, alimentación saludable, conexión con los huertos escolares, pesos, medidas, estado de la materia, procedencia de los alimentos, etc.

La **educación secundaria posobligatoria** debe avanzar en la universalización de la formación hasta los 18 años, tal y como existe en otros países, aumentando la oferta de plazas en sus diversas modalidades. En estas enseñanzas debe reducirse también significativamente la ratio a 25 estudiantes por grupo-clase poniendo en marcha planes específicos contra el fracaso escolar y el abandono educativo temprano, e impulsando el desarrollo de metodologías diversas en el aula, teniendo en cuenta la diversidad del alumnado.

En la **formación profesional** es necesario desarrollar una red pública suficiente de centros de FP que permita acceder a plazas públicas, tanto en modalidad presencial como a distancia, en todos los ciclos y familias de FP. Además, se debe evaluar la FP básica y evitar que esta modalidad se convierta en una vía segregadora para la selección temprana del alumnado. Al respecto, se adoptarán medidas para que la FPB solo sea un recurso para evitar el abandono educativo temprano, precedida de cuantas medidas sean necesarias de atención a la diversidad en el currículo ordinario.

A todo lo anterior, se unen medidas como implantar departamentos de orientación multidisciplinares en todos los centros de FP; impulsar la orientación y acompañamiento en etapas obligatorias, transiciones y durante la FP; eliminar las tasas públicas de los ciclos formativos; crear un mapa de oferta, itinerarios, transiciones y pasarelas; establecer un plan de choque contra el abandono educativo temprano y la brecha de género, e incrementar el peso de las personas con titulaciones posobligatorias, en concreto, en FP.

La **escuela rural**, además de garantizar el derecho a la educación en todos los territorios, es una escuela que está más abierta a la comunidad y al entorno. Impulsa la cultura popular, con relaciones cercanas y contacto con la naturaleza. Es un espacio comunitario de trabajo cooperativo, con aulas multigrado en grupos heterogéneos y enseñanza más personalizada, lo cual facilita modelos de innovación educativa que involucran a toda la comunidad. No solo es una necesidad que hay que mantener, sino ponerla en valor, potenciarla y extenderla como uno de los medios también para evitar la España vaciada. Para eso, es necesario poner remedio a la alta rotación del personal docente y abordar este modelo pedagógico en la formación inicial y permanente del profesorado, así como dotarla de los recursos y medios necesarios.

En la **educación de personas adultas, las enseñanzas deportivas y las enseñanzas artísticas y de idiomas**, es necesario asegurar una oferta suficiente en la red pública, dependiente de Educación, y provista del personal docente cualificado necesario para cubrir las necesidades existentes. El derecho a recibir una formación que permita producir o disfrutar de los bienes culturales debe formar parte del derecho a la educación de toda la población.

Es necesario incorporar con mayor peso las **enseñanzas artísticas** en el currículo de la educación infantil, primaria y secundaria, y promover que se ofrezcan de manera complementaria y en horario extraescolar, así como abrir más centros educativos públicos de estas enseñanzas y descentralizar la oferta con centros o aulas en todo el territorio.

La **educación de personas adultas** es un sistema formativo flexible que se adapta mejor a la vida personal y familiar de las personas que lo necesitan. Además, es una oportunidad para reenganchar a personas que han abandonado el sistema educativo. Más allá de la alfabetización funcional y la educación instrumental (técnica), debe preparar también para saber analizar de manera crítica la realidad social, económica, política y cultural. Las administraciones educativas deben garantizar una red de centros públicos de educación de personas adultas suficiente y diversificada, hasta cubrir la totalidad de la demanda, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia para que las personas adultas puedan obtener el título de Grado en Educación Secundaria, preparar las pruebas de acceso a las enseñanzas de bachillerato, formación profesional específica o estudios universitarios, así como seguir programas formativos de enseñanzas no regladas acordes con los intereses y demandas de este alumnado. Además, se incluirá la enseñanza de español para inmigrantes con los niveles adecuados a la demanda. También se deben desarrollar medidas para que la educación de personas adultas en los establecimientos penitenciarios sea realmente factor de reinserción, y deben realizarse campañas de promoción para que llegue a más sectores de la población.